

DNI / NIF		APELLIDO PRIMERO		APELLIDO SEGUNDO	
NOMBRE		SEXO	FECHA NACIMIENTO		LOCALIDAD
PROVINCIA			NACIONALIDAD		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: NOMBRE DE LA VIA					
NUM.	ESC. PISO	LOCALIDAD		PROVINCIA	
C. POSTAL	ISLA	TFNO. FIJO		TFNO. MOVIL	
CORREO ELECTRONICO					

EXPONE: Que desea retomar estudios o solicita traslado de expediente a la ULPGC para continuar estudios oficiales de grado según la siguiente **SITUACIÓN**:

SITUACIÓN		Marque con una "X" la que proceda
1.	REINCORPORACIÓN TRAS ABANDONO: Siendo estudiante de la ULPGC con 6 o más créditos de la rama básica de su titulación superados, sin haber agotado la permanencia, ha estado al menos un curso sin matricularse y desea continuar los estudios.	
2.	REINCORPORACIÓN POR RETORNO (alumnos no desvinculados): Siendo estudiante de la ULPGC con 6 o más créditos de la rama básica de su titulación superados, posteriormente se le concedió traslado a otra universidad para continuarlos y desea volver a los mismos en la ULPGC, todo ello sin haber agotado la permanencia. (1)	
3.	TRASLADO DE CENTRO/MODALIDAD: Siendo estudiante de la ULPGC en el Centro /Estructura _____, desea CONTINUAR LOS MISMOS ESTUDIOS en el Centro / Modalidad _____.(2)	
4.	TRASLADO DESDE OTRAS TITULACIONES DE LA ULPGC, U OTRAS UNIVERSIDADES, A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA ULPGC: Que habiendo iniciado estudios de _____ en la universidad de _____, desea continuar los estudios oficiales de grado en _____, en la ULPGC. (3)	
5.	DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL / ALTO RENDIMIENTO: Que necesitando cambiar de residencia por motivos deportivos, desea continuar los estudios oficiales de grado en _____, en la ULPGC. (4)	

- (1) Ha de solicitar el reconocimiento de créditos. Consulte con la Administración de su Edificio <http://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=edificios&ver=inicio>.
- (2) Este tipo de traslado exige los siguientes requisitos mínimos: (a) No haber agotado la permanencia (b) Haber superado todas las asignaturas asignadas a primer y segundo curso (si no reúne este requisito ha de solicitar el traslado por la modalidad especificada en el apartado 4 – traslado desde otras universidades a estudios oficiales de grado en la ULPGC).
- (3) En el caso de que los estudios que desee continuar se impartan en distintas modalidades o islas, haga constar el orden de preferencia.
- (4) Deberá acreditar la condición de deportista de alto nivel/alto rendimiento según normativa vigente. Consulte el reverso de la solicitud para el plazo de presentación.

Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2018.

Firme su solicitud,

SR. ADMINISTRADOR DEL EDIFICIO DE
 SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y DEPORTES

(situaciones 1 y 2)

(situaciones 3, 4 y 5)

Continúa al dorso →

**SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN Y DE TRASLADO DE EXPEDIENTE
A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CURSO 2018/19**

PROCEDIMIENTO COMÚN	
1.	PRESENTACIÓN: en la Administración de Edificio donde se impartan los estudios (Situaciones 1, 2, 4 y 5). Para la situación 3 (traslado de centro/modalidad) en el centro de destino.
2.	PLAZOS :
(a)	JULIO para solicitudes de traslado en situaciones: 1 (Abandono), 2 (Retorno), 3 (Traslado de Centro o Modalidad dentro de la ULPGC); 4 (Traslado desde otra Universidad)
(b)	Dentro del mes contado a partir del día siguiente al nacimiento de la obligación de traslado de residencia por motivos deportivos para las solicitudes en situación 5, DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL /ALTO RENDIMIENTO.

CRITERIOS Y PRIORIDADES DE ADMISIÓN PARA SOLICITUDES DE TRASLADO	
-	Estudios que habiliten para la misma profesión regulada en origen/destino en la ULPGC.
-	Estudios que habiliten para la misma profesión regulada en origen/destino provenientes de otras Universidades
-	Estudios en los que haya superado al menos 30 créditos de materias básicas de la rama de conocimiento del título
-	Mayor número de créditos de materias de formación básica adscritas a la rama de conocimiento del título. - Mayor número de créditos reconocidos en primer y segundo curso.
-	Mayor número de créditos reconocidos en tercer y cuarto curso.
-	Nota media de expediente universitario
-	Nota media del título habilitante para el acceso a la universidad

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITUDES DE TRASLADO EN SITUACIÓN 4 – DESDE OTRAS UNIVERSIDADES PARA CONTINUAR ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA ULPGC	
1.	Fotocopia del DNI o, en su caso, del pasaporte y tarjeta de residencia
2.	Certificación académica personal de los estudios que le dieron acceso a la Universidad (Bachillerato – PAU), CFGS, etc.
3.	Certificación académica personal de los estudios universitarios iniciados, con indicación de las convocatorias agotadas en todas las materias de las que se hubiera matriculado y la calificación obtenida en las materias o asignaturas superadas, así como la convocatoria. En dicha certificación, deberá constar EXPRESAMENTE a. La rama de conocimiento a la que se encuentra adscrito el título de origen, b. Que tiene superados al menos 30 créditos de la rama de conocimiento y c) que no ha agotado la permanencia, d) tipo de asignaturas superadas (básicas, obligatorias, etc.) y en su caso profesión regulada a que da lugar.
4.	En la certificación académica personal, a la que se hace referencia en el punto 3. deberá constar además, la calificación mínima para superar una asignatura y la equivalencia en horas de los créditos de la titulación de origen cursada.
5.	Programas de las asignaturas superadas y el plan de estudios de la titulación, debidamente sellados, excepto cambios de sede/modalidad en las titulaciones de la ULPGC. Toda la documentación ha de presentarse traducida al español y legalizada por vía diplomática.

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE SOLICITUDES EN SITUACIÓN 4 – TRASLADO DESDE OTRAS UNIVERSIDADES A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			Táchese lo que NO proceda		
1.	¿Procede de la misma profesión regulada?		SI	NO	
2.	¿Tiene superados 30 créditos o más?		SI	NO	
3.	¿Ha agotado la permanencia?		SI	NO	
El título de origen está adscrito a la Rama de Conocimiento de (indíquese) ...					
Créditos de Formación Básica reconocidos en la Rama del Título de destino					
Créditos reconocidos de primer y segundo curso					
Créditos reconocidos en tercer y cuarto curso					
Nota media del expediente universitario (RD 1125/2003)			Nota del título habilitante para el acceso a la Universidad		
4.	SOLICITANTES CON ESTUDIOS SUPERADOS EN EL EXTRANJERO: Indique el número de créditos o de asignaturas para los que se puede solicitar reconocimiento (Según informe preceptivo de la Dirección/Decanato).				
Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2018.					
EL/LA ADMINISTRADOR/A					
(firma y sello)					